



Resolución Legislativa Nro. 055-SG-GADMPVM-2020

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Ordinaria de ocho de julio de dos mil veinte, entre otros aspectos resolvió: **AUTORIZAR LA DONACIÓN, DEL BIEN INMUEBLE S/N, CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170850030126001000, CON UN ÁREA TOTAL DE TERRENO DE 6.676.8800 M2, LUGAR EN EL CUAL SE ENCUENTRA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, UBICADO EN EL RECINTO LA CELICA Y QUE ACTUALMENTE CONSTA COMO PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO;** decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 08 de julio de 2020.- Certifico.

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM

